Balga. Yssabel Duarte Viuda Año de 1714

En Mil Setes. Catorze años Pesuntos
con Asistencia de Lor. de Lorca Lugte. y Pa
Com. della Ente. Alcay de Sus Mgdes.
Com. de la Santa Hermandad al Sermo.
del S. Mon. en Obtdad de Sta Fee. y
a Sancta Ma. de Sto. de Haro Hermano
con dha Cofrd. Dn. Dn. Pedro de Mesa
Sarna Perez de Mesa de Sus Hijos y de Pedro
Villaneda, de Sto. Gnd. de Henry Don
Pedro Ynigo Melchor Mula de Jorge Lobuesko
de Jorge Flan. de Sto. Cano Jemarez, de Juan
Pedro de Cuenca Ponce de Leon,

Rodrigo Gomez Ernesto Alcalde Ord.o Leyosé dha Cid. con
una Real Provisión desa Mag.d de Señores Su
de otro de Valle Presidente Oydores de la Real Chancillería
Sets. Vecinos de dha Cid. de Granada Su Chancillería
Yo el Esno. Sirvo ante Quarto del Oriente Segunda de Dn
vio lo Contenido en Sebastian Ruiz Esno. de Camara del Rey
este Decreto dho. Leyda La Letra Alt.o ordno. ganada ageden.te de Rodrigo Gomez Blaz
Provisión q. menciona juez Dervio esta Porlaque de Semanda que
alos Vs. de Pedro esta dha Cid. Veinte dhos siguiente dias primeros si
Vecinos Sus mds. siguientes decomparesiere Leguelba Porfante
y Dofra Clara Comis. de la Hacda del Sitio dho. Retomen las quentas Entregamen
debiendo Gal.do de la Hacda que alcanzado dho Cargo
Juan Ruiz de Elas. Visitas Jomedidas de Penas Dese les
Pdo Gen.l En Suspen mismo abonandosele Jque en ello Leyo Lean
sano Dofra abonadas las Partidas que en ella Leyó
Bernardo de Ruiz Marmense Obiere Lugar de Jque se Pronunciado
al Pago de Jque se Entiende Vien de Jsenido Por